



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

5584

Aprobación inicial del convenio urbanístico de modificación de las Normas subsidiarias relativa a la reordenación de espacios libres y zonificaciones de los antiguos sectores S3 y 42-A de la zona costera

El Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, en la sesión plenaria del día 21 de marzo de 2013, aprobó inicialmente el convenio urbanístico de modificación de las Normas subsidiarias relativa a la reordenación de espacios libres y zonificaciones de los antiguos sectores S3 y 42-A de la zona costera.

Esta aprobación se somete al trámite de información pública por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOIB, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de planeamiento urbanístico.

Sant Llorenç des Cardassar, 22 de marzo de 2013.

El Alcalde

Mateu Puigròs Sureda

